



**Convención sobre la eliminación de
todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
GENERAL

CEDAW/C/SR.376
10 de febrero de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

18º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 376^a SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 30 de enero de 1998, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. KHAN

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)

Tercero y cuarto informes periódicos de México (continuación)

Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, Oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un sólo documento de corrección que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Tercero y cuarto informes periódicos de México (continuación)
(CEDAW/C/MEX/3-4 y Add.1; y CEDAW/C/1998/I/CRP.1/Add.4)

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Sauri (Méjico) toma asiento a la mesa del Comité.

2. La Sra. SAURI (Méjico) continúa su respuesta a la pregunta 47 formulada en relación con el artículo 14, que figura en el informe del grupo de trabajo del anterior período de sesiones (CEDAW/C/1998/I/CRP.1/Add.4), y dice que la red de cooperación técnica de las instituciones y los organismos que prestan apoyo a la mujer rural es coordinada por el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM). Desde diciembre de 1996 se han organizado tres reuniones de trabajo sobre las políticas y programas del sector público para la mujer rural, con miras a incorporar la perspectiva de género en esferas que abarcan desde la salud, la educación y el trabajo hasta la financiación, el desarrollo sostenible, el asesoramiento jurídico y las cuestiones de la familia. El compromiso asumido en la primera de esas reuniones fue establecer mecanismos interinstitucionales e intrainstitucionales para establecer y apoyar proyectos de producción y desarrollo, ofrecer cursos prácticos en técnicas de negociación de contratos, fortalecer la cooperación con las instituciones de desarrollo rural a nivel del estado y a nivel federal, establecer vínculos más estrechos con las organizaciones no gubernamentales con el fin de determinar y solucionar los obstáculos que se oponen a la obtención de créditos y difundir información sobre la perspectiva del género. En la segunda reunión, dedicada a la reforma agraria, se centró la atención en un estudio sobre la mujer mexicana en la agricultura y en un libro publicado conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sobre el papel de la mujer mexicana en los gobiernos locales. La red continuará promoviendo una coordinación estrecha a nivel nacional, en un esfuerzo para cumplir con sus compromisos internacionales, determinar las necesidades prioritarias de la mujer rural mediante la colaboración de los organismos competentes y con miras a obtener asistencia internacional para diversos proyectos y para formular un enfoque integral de los organismos gubernamentales en sectores como los de la salud, el trabajo, la educación y la cooperación internacional.

3. Como resultado de la encuesta nacional de actividades, programas y proyectos para la mujer rural llevados a cabo por diversas secretarías de Estado, se añadieron a la red nacional 30 instituciones públicas federales, 6 instituciones académicas, 15 organizaciones sociales y 10 organizaciones no gubernamentales. La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural proporcionó equipos a la mujer rural y promovió, entre otras cosas, las actividades agrícolas, las microempresas, proyectos de cultivos frutales y hortícolas, y el empleo de maquinarias de tamaño mediano. La Secretaría de Desarrollo Social llevó a cabo programas de erradicación de la pobreza, incluso programas para jornaleros agrícolas y para el desarrollo de empresas sociales, también creó un fondo para prestar apoyo a las empresas que son propiedad de

/...

mujeres rurales y estableció fondos regionales para la población indígena. El Instituto Nacional Indigenista canalizó recursos a 4.500 mujeres indígenas, con la participación del Programa Mundial de Alimentos (PMA). En 1996 el Programa Nacional de la Mujer ejecutó proyectos para mejorar la nutrición, la vivienda y la producción. Dentro del marco de la descentralización y del proyecto de desarrollo nacional asistido por el Banco Mundial, se ejecutó un programa piloto de actividades para las mujeres indígenas y mestizas en Veracruz septentrional y central. La Secretaría de la Reforma Agraria está llevando a cabo un Programa de Certificación de Ejidos (PROCEDE). Existen unas 139.000 ejidatarias en México, que representan 17,5% de todas las personas con derecho a usufructuar minifundios o parcelas de propiedad comunal. La Secretaría también presta apoyo a las necesidades de producción básica de la mujer rural en las regiones más marginadas.

4. La Secretaría de Tesoro y de Crédito Público promovió la integración de la mujer en la producción agrícola y proporcionó créditos con tal finalidad. El Sistema Banco Nacional de Crédito Rural concedió un total de 24 millones de pesos en préstamos agrícolas a 451 grupos rurales de mujeres. La Secretaría de Salud patrocina programas para el diagnóstico y tratamiento del cáncer cervical, uterino y mamario así como de la displasia. También ofreció servicios de planificación de la familia, atención neonatal y asistencia en los trabajos del parto y el alumbramiento en las comunidades que no cuentan con parteras tradicionales.

5. La Confederación Nacional Agrícola promueve el adelanto de los intereses de la mujer rural prestando aliento al liderazgo de la mujer a nivel comunitario. La Federación Nacional de Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer y las organizaciones económicas de mujeres rurales ofrece capacitación comercial a la mujer en las zonas rurales. Por último, el Fondo de Becas María Lavalle Urbina proporciona becas a las jóvenes rurales que son hijas de campesinos y pescadores pobres.

6. En el programa titulado "Mujeres en Solidaridad", que proporciona servicios a las comunidades rurales y, en cierta medida, a las poblaciones indígenas, unas 4.500 mujeres están llevando a cabo 6.100 proyectos sociales y de producción. En Veracruz, gracias a un innovador programa para la mujer, se está fortaleciendo la participación de la mujer rural en su propio desarrollo, así como en labores colectivas de mujeres. Los proyectos tradicionales relacionados, por ejemplo, con el abastecimiento de agua, la electricidad y los talleres de costura, tienen por fin aliviar la carga de las tareas hogareñas, mejorar la eficiencia y la generación de ingresos. En seis años se constituyeron en la región de Sierra Norte del Estado de Veracruz 14 organizaciones regionales con la participación de 8.106 mujeres. Las organizaciones regionales han promovido 439 proyectos productivos y publicado un manual sobre cursos prácticos de capacitación para la mujer indígena.

7. Al referirse a la pregunta 47, en relación con el artículo 14, la oradora dice que se han distribuido más ampliamente anticonceptivos en Chiapas con miras a reducir la tasa general de fecundidad, que es la más alta del país (3,6 hijos por mujer). La tasa de participación de la mujer en la economía es 28,1% en Chiapas en comparación con el promedio nacional de 35,1%. La mujer en Chiapas trabaja principalmente en el sector terciario. Casi la mitad de las niñas

indígenas de edades de 6 a 14 años y 65% de las mujeres indígenas de más de 15 años son analfabetas.

8. En una situación de aislamiento cultural y dependencia de la tierra y de sus recursos, el problema de la propiedad de la tierra y la explotación agrícola en Chiapas se ven agravados por el rápido crecimiento de población, particularmente en la zona de la selva. La baja de los precios del café, la falta de diversificación de cultivos y el cierre del mercado nacional a la carne proveniente de Chiapas por razones sanitarias han agravados todos las tensiones en la región. El Gobierno Federal ha acordado primera prioridad a la situación en Chiapas, donde sus programas de erradicación de la pobreza centran su interés en las cuestiones de la salud, la educación, la vivienda y la infraestructura social. Al mismo tiempo el Gobierno persigue un proceso de reconciliación y paz.

9. De conformidad con el primer componente de su estrategia social y de producción - financiación del desarrollo - el Gobierno Federal asigna primera prioridad a Chiapas en su presupuesto anual. Conforme a esta estrategia, proyectada para remediar el grave subdesarrollo de la región, se han canalizado 57.000 millones de pesos de ayuda a las regiones más necesitadas, garantizando una distribución equitativa de los recursos y erradicando la pobreza. De acuerdo con el Convenio de Desarrollo Social se han asignado otros 3.000 millones de pesos a la financiación del desarrollo, en gran parte designado para el uso directo por los ayuntamientos.

10. Teniendo en cuenta que la estrategia social del Gobierno Federal también destaca el mejoramiento de la infraestructura, en 1994 se realizó una considerable inversión en dicho sector para mejorar el abastecimiento de agua potable, los sistemas de alcantarillado y la provisión de electricidad a los ayuntamientos. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha iniciado un ambicioso programa de construcción de carreteras que incluye proyectos de construcción de la carretera fronteriza del sur, la repavimentación de caminos, la construcción de un puente internacional y la construcción de los aeropuertos de Palenque y San Cristóbal. La Comisión Nacional del Agua ha instalado sistemas de agua potable en 290 comunidades que benefician a unos 200.000 habitantes.

11. El programa federal para mejorar la cobertura y la calidad de la educación ha incrementado la matriculación de niñas en las escuelas, a una tasa que duplica la del aumento de la tasa de matriculación nacional en las escuelas primarias en los últimos tres años. Se han constituido nuevos grupos escolares para 103.000 nuevos alumnos y se han equipado a 300 escuelas de enseñanza por televisión. El número de alumnos que termina con éxito sus estudios ha aumentado de 43% en 1994 a 61% en el año escolar 1996-1997. Otras iniciativas incluyen la distribución de libros de texto en los principales idiomas indígenas y la creación de programas de educación comunitaria para 400.000 alumnos de las regiones indígenas. Además se han abierto 50 nuevas escuelas secundarias y una universidad técnica. En el sector de la salud tan sólo en 1997 se abrieron 32 unidades de atención primaria de la salud y la cobertura de la salud en el Estado de Chiapas alcanza a 87 de cada 100 habitantes, un 10% de aumento.

12. En el sector de la nutrición se distribuían 403.000 desayunos a casi la mitad de los niños inscritos en programas preescolares y de escuela primaria, en

los últimos años se han mantenido en funcionamiento 1.730 tiendas rurales que abastecen a casi 2 millones de habitantes. Se han otorgado raciones diarias de leche a 160.000 niños y de tortilla a 70.000 familias. Además, una de cada tres familias de Chiapas se beneficia con un programa integrado de nutrición, educación y salud en las regiones Altos y Sierra.

13. Con miras a crear 30.000 nuevos empleos, principalmente en la agricultura, para una población predominantemente juvenil, los programas del Gobierno destacan la diversificación de la producción y promueven los cultivos comerciales. La Alianza para el Campo apoya programas de ganadería con el programa lechero de mejoramiento genético. El sector privado proporciona asistencia a la diversificación de los cultivos, incluso de la palma africana, y a las plantaciones forestales comerciales. Las organizaciones sociales patrocinaron programas para aumentar la productividad y los ingresos con miras a crear 21.000 oportunidad de empleo temporario por año. Se han concedido créditos sin interés a aproximadamente a 55.000 productores y más de 50.000 productores indígenas reciben anualmente apoyo de los fondos regionales del Instituto Nacional Indigenista. Además el Fondo Nacional de Empresas Sociales financia 500 proyectos productivos anualmente que generan aproximadamente 13.000 empleos por año, con cargo al presupuesto ampliado del Fondo Nacional de Empresas Sociales. Principalmente en las regiones Altos, Selva, Zona Norte y Sierra. El establecimiento de las organizaciones sociales es un componente decisivo de todos los programas relacionados con la producción y el empleo. Los programas, que son de naturaleza participatoria, tienen por objeto permitir a los productores rurales e indígenas el acceso a la financiación, la tecnología y la capacitación.

14. Se han concertado varios acuerdos para mejorar la situación en Chiapas. En virtud acuerdos agrarios, finalizados en 1996 entre el Gobierno y 72 organizaciones de campesinos e indígenas, se distribuyeron 187.000 hectáreas de tierras. Se ha establecido un fondo de inversiones para apoyar dichos acuerdos. De acuerdo con los acuerdos regionales se han establecido Centros de atención social en las cañadas en los Altos, Sierra y Zona Norte. Los centros de servicios sociales son mecanismos para preparar estrategias de desarrollo con la participación de la comunidad. El programa de Las Cañadas es un ejemplo de un programa exitoso en que se utilizaron más de 240 millones de pesos para instalar servicios de electricidad y agua y mejorar las viviendas y carreteras rurales. El programa se ha basado en el diálogo y la consulta, incluso con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). El diálogo también ha constituido la base para el Acuerdo Social para la Región Norte y Zona Chol que ha resultado en la construcción de servicios sanitarios, la pavimentación de carreteras y la construcción de caminos y la provisión de agua potable a 20 comunidades. El Acuerdo Social de la Región de los Altos, una de las regiones de mayor densidad de población en Chiapas, ha resultado en la construcción de infraestructuras, la ampliación de los servicios y la promoción del desarrollo de la producción.

15. Al describir los adelantos generales logrados en el Estado de Chiapas durante el período 1995 a 1997 la oradora menciona la prestación de servicios básicos de salud a 600.000 chiapanecos, una campaña de vacunación que abarcó a 91% de los niños de edades de 1 a 4 años, una reducción de 25% en las tasas de mortalidad causadas por las enfermedades diarreicas agudas en los niños de menos de 5 años de edad entre 1994 y 1996, la creación del programa "Chiapas salud 2000" y la descentralización del Instituto de Salud en 1996. El 1998 se

instituyó un programa para asistir a las personas desplazadas por el conflicto en Chiapas. En sus primeros nueve días de existencia ha prestado servicio a 2.300 indígenas, principalmente mujeres y niños. Como consecuencia del conflicto en la región la mujer indígena ha comenzado a organizarse con el fin de afirmar sus derechos y el PRONAM está vigilando la situación de la mujer en Chiapas. Muchas de las propuestas presentadas dentro del contexto de la efervescencia política afectan a la mujer, tales como la importancia de respetar sus derechos humanos, su dignidad y su integridad en la resolución del conflicto, el reconocimiento por parte de las autoridades sociales de las decisiones adoptadas por los grupos de mujeres y la participación en un pie de igualdad de la mujer en la elección de las autoridades locales. Las propuestas y demandas de las mujeres indígenas están siendo actualmente consideradas por los organismo gubernamentales para determinar la manera adecuada de atenderlas y se apoya a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con mujeres indígenas para lograr mejores resultados en las diferentes gestiones.

16. La oradora, al referirse a la pregunta 48, relacionada con el artículo 14, del informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones, dice que los servicios de salud tienen en cuenta los principales riesgos para la salud y atienden los problemas prioritarios. En el Programa de Salud Reproductiva, una campaña de información, educación y comunicaciones basada en el principio de "consentimiento informado y compartido", promueve el uso de varios métodos anticonceptivos. El Programa proporciona cursos de educación sobre salud sexual a 60% de los adolescentes que viven en las localidades rurales y orienta a todas las mujeres en edad de concebir sobre los factores de riesgo en el embarazo. Los objetivos del Programa para el período 1996-2000 son, entre otros, reducir en 20% la mortalidad prevenible derivada de la maternidad, el análisis de 50% de las muertes derivadas de la maternidad para instituir estrategias preventivas, el seguimiento de 90% de los embarazos de alto riesgo con ayuda de voluntarios de la comunidad, asistentes rurales de salud y parteras rurales, la distribución de anticonceptivos a 90% de las mujeres que han dado a luz y un aumento de 80% en el uso de dispositivos intrauterinos y métodos quirúrgicos. El Programa también promueve la alfabetización y educación básica de 14.300 mujeres que reciben atención integral de la salud. Además, mediante el Programa "Adopte una embarazada", voluntarios locales supervisan a las mujeres embarazadas. Otro aspecto vital de la atención de la salud consiste en eliminar las situaciones de insalubridad mediante la construcción de letrinas y la capacitación en el manejo de los excrementos humanos y en la cloración del agua.

17. El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, que proporciona servicios a 2,2 millones de mujeres, 76% de las cuales viven en las zonas rurales, está preparando un proyecto de alfabetización con una perspectiva de género. Los servicios de educación a distancia se basan en la Red Satelital de Distribución de Televisión Educativa (EDUSAT) y en una serie de videocintas educacionales para capacitar a las madres como educadoras comunitarias. En marzo de 1998 se distribuirá la Cartilla Nacional de Salud de la Mujer para facilitar el seguimiento de la atención perinatal, el uso de métodos de planificación de la familia y la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino. Entre otros, en el ciclo escolar 1997-1998 se inició el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) como un esfuerzo multisectorial del Gobierno para combatir la extrema pobreza favoreciendo la asistencia de los niños a la escuela.

18. Respecto del porcentaje que representan las mujeres entre los migrantes que abandonan las zonas rurales hacia las urbanas (pregunta 49), casi la mitad de los migrantes interestatales en el período de 1987 a 1992 han sido mujeres y de éstas, casi las terceras partes emigraron hacia ciudades de 20.000 y más habitantes. La migración puede también medirse en función del lugar de nacimiento y de acuerdo con los censos de 1990 y 1995 aproximadamente 52% de los 14 millones que vivían en la oportunidad en un lugar distinto al lugar de nacimiento eran mujeres. En lo que respecta a la situación de las mujeres migrantes, los datos de 1987-1992 indican que 5% de las personas de más de 6 años de edad no tenía instrucción alguna, 52%, estudios primarios, 34%, estudios secundarios y 8%, educación superior. La mayor parte de las mujeres migrantes eran adolescentes y de edad adulta joven y las menores de 15 años en general migraban con sus familias. Aproximadamente 13% de las mujeres tenías edades comprendidas entre 5 y 14 años, 16% entre 15 y 24, 12% entre 25 y 34 y 5% más de 35 años.

19. Con respecto a la legislación sobre el concubinato (pregunta 50), las leyes laborales y de seguridad social dan a las concubinas de los trabajadores los mismos derechos que a las mujeres casadas. No todas las uniones de hecho son concubinatos, la pareja tiene que tener hijos reconocidos o haber vivido juntos por los menos cinco años; tampoco debe existir un matrimonio previo cuyos lazos no se hayan disuelto. El artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, por ejemplo, establece que en caso de muerte, a falta de cónyuge supérstite, tiene derecho a recibir la indemnización la persona con quien el trabajador vivió como si fuera su cónyuge o las personas que dependían económicamente del trabajador. El Gobierno de México ha procurado dar al Comité la mayor información posible, pero tiene plena conciencia de que aún tiene mucho por hacer para garantizar la igualdad en las vidas diarias de sus ciudadanos.

20. La Sra. FERRER encomia al Gobierno de México por la franqueza de su informe y por los muy provechosos intercambios que ha llevado a cabo con organizaciones no gubernamentales antes de presentarlo. También debe alabarse el alto nivel de la delegación que ha enviado para entrevistarse con el Comité, y las exhaustivas respuestas que la delegación ha dado a las preguntas que figuran en el informe del grupo de trabajo anterior al período de sesiones.

21. Uno de los pasos más importantes adoptados por el Gobierno ha sido el establecimiento del Programa Nacional de la Mujer (PRONAM) y de un gran número de programas, reglamentaciones y leyes pertinentes que se han aprobado desde el informe anterior, incluso las disposiciones para combatir la violencia contra la mujer. Es particularmente interesante la información proporcionada sobre la educación, la salud y el empleo. La delegación ha hecho una buena presentación de los logros y obstáculos que han sido corroborados por fuentes externas.

22. Aunque la Constitución garantice la igualdad de los géneros y la Convención haya sido incorporada a la legislación nacional, algunas leyes mexicanas siguen siendo incompatibles con la Convención, de acuerdo con un estudio de la legislación nacional realizado por la Comisión de Derechos Humanos. PRONAM deberá hacer un análisis Estado por Estado, en especial en los sectores de la legislación de la familia y de la legislación que reglamenta la industria de las maquiladoras. Deberán usarse medidas afirmativas para aumentar el número de mujeres en los puestos encargados de la toma de decisiones y el PRONAM debe prevenir que se abuse de la mujer indígena, en especial en el Estado de Chiapas,

donde son particularmente pobres y marginadas, e instituir servicios especiales sanitarios y sociales para estas mujeres en virtud de los tan necesarios programas contra la pobreza. Es evidente que el Gobierno de México tiene la voluntad política para atacar estos problemas.

23. La Sra. BUSTELO GARCÍA DEL REAL observa que todos los adelantos económicos y sociales en México afectarán a toda América Latina y que se han logrado progresos legislativos y de facto desde que se presentó el informe anterior. A medida que mejore la economía, la riqueza debe distribuirse más equitativamente a los estados que se encuentran económica y geográficamente en situación de desventaja, y en especial a las mujeres desfavorecidas, algunas de las cuales, como las que trabajan en la industria de las maquiladoras, viven fuera del alcance de la protección del Gobierno. En un sistema federal es verdad que el Gobierno no puede imponer su voluntad a las legislaturas estatales, pero la asignación de más recursos federales acelerará la reforma. El Gobierno debe también asignar fondos necesarios para la atención en el hogar, la atención de los discapacitados y la creación de guarderías diurnas para los hijos de madres que trabajan. Sería necesario tener también un sistema de datos sobre la mujer más confiable y completo.

24. Respecto de la propuesta de reglamentación de la prostitución por la Comisión Federal de Derechos Humanos (tema 18), es de esperar que la legislación que se redacte no sea discriminatoria en la estipulación de las exigencias médicas para la mujer, sino que también lo haga para sus clientes varones y que se compadezca con todos los artículos de la Convención. No resulta claro si el Código Penal trata de la homosexualidad y si el aborto está prohibido. Sería también conveniente contar con estadísticas desglosadas por sexo sobre las pensiones mínimas y las condiciones para tener derecho a ellas.

25. La Sra. OUEDRAOGO dice que valora el informe analítico y franco que aporta información abundante sobre los programas nacionales. Sería interesante, sin embargo, saber hasta qué punto se ha movilizado la mujer para ayudarse a sí misma, cuáles son las asociaciones de mujeres que se han fundado y cuál ha sido la reacción de la mujer ante el informe. Los numerosos mecanismos nacionales coordinados que se han instituido para atender problemas que se admiten son multisectoriales, posiblemente hayan creado problemas de liderazgo y de responsabilidad final y la oradora se pregunta si se han trazado planes para refundir entre sí algunos de estos organismos.

26. A pesar de los numerosos programas orientados a la mujer rural, sería interesante saber cuántas mujeres rurales han adquirido en la realidad la confianza para manejar negocios o para tomar préstamos y cómo proyecta el Gobierno alentarlas a convertirse en empresarias.

27. La Sra. AOUIJ observa que a pesar de la precedencia dada a la Constitución y la Convención en el derecho mexicano, algunas leyes siguen siendo discriminatorias y no contienen una afirmación específica del derecho de la mujer a la igualdad. Si no puede invocarse directamente la Convención ante los tribunales mexicanos, sería necesario sancionar legislación a tal efecto. Las leyes que promuevan el adelanto de la mujer son particularmente decisivas en el control de la familia, donde con frecuencia se asigna a la mujer papeles estereotipados y donde no comparten la responsabilidad. Son también causa de preocupación la temprana edad para el matrimonio, que es de 14 años, el hecho de

que se deje el cuidado del niño exclusivamente a las madres hasta la edad de 7 años y las leyes discriminatorias de herencia. México necesita además una ley nacional sobre la violencia contra la mujer y los jueces deben cambiar su actitud hacia la violación. Teniendo presente que México comenzó a salir de una crisis económica difícil, debe prestarse atención a distribuir los beneficios entre todos, en especial entre los más desfavorecidos y, dentro de éstos, la mujer rural. No puede ponerse en tela de juicio la voluntad política del Gobierno, ahora sólo le queda la tarea de eliminar la brecha que separa las situaciones de facto de las de jure.

28. La Sra. HARTONO pregunta si se pueden poner copias de la Constitución Mexicana o copia de partes de la Constitución que se refieren a las cuestiones de género a disposición del Comité. Al referirse a la página 11 de la presentación oral pide que se le aclare el período de tiempo durante el cual han ocurrido cambios radicales en la vida cultural y educacional de México. En su próximo informe el Gobierno debe ser más explícito al respecto. La oradora desea saber por qué 10% de la población de 6 a 12 años de edad tiene discapacidades, una situación que es bastante alarmante.

29. La Sra. CARTWRIGHT pregunta sobre el acceso de la mujer a la justicia. La oradora está muy interesada en ver cómo las disposiciones de la Convención se traducen en realidad en la práctica para la mujer mexicana. Aunque la mujer tenga derecho por ley a la tenencia de tierras, a contratar hipotecas y a heredar, y se hayan establecido programas para asegurar que la asignación de las tierras sea equitativa, ¿recibe la mujer en realidad una proporción justa de las tierras? ¿Reciben las viudas habitualmente una participación plena de los bienes de su marido conforme a su testamento, o existe una preferencia para los parientes varones? Si la viuda no recibe una porción completa de los bienes de su difunto marido, en particular de tierras, ¿existen disposiciones para procurar remedio ante los tribunales? En lo que se refiere a la violación y a los delitos sexuales, si bien la oradora aplaude las medidas que han sido tomadas por el Gobierno de México conforme al artículo 6 de la Convención, le preocupan sobremanera los informes sobre los problemas frecuentes respecto de la renuencia de la policía a arrestar a los hombres acusados de violación y las aseveraciones de que miembros de la policía y las fuerzas armadas han violado a mujeres que estaban bajo su custodia. ¿El Gobierno está haciendo un esfuerzo decidido para asegurarse de que esos delitos denunciados sean llevados ante la justicia? Es necesario establecer una educación permanente para que los responsables de la administración del sistema judicial, en particular la policía, las fuerzas armadas, los abogados y jueces, no sólo tengan conciencia de que dichos delitos afectan las vidas de las mujeres, sino también acerca del compromiso que ha asumido México al ratificar la Convención. Es necesario un fuerte compromiso por parte del propio poder judicial para participar y mantener esos programas educacionales. Complace a la oradora observar que existe un porcentaje sumamente razonable de mujeres en el poder judicial. Deben realizarse también esfuerzos permanentes para ampliar la proporción de mujeres en el poder judicial, porque ello facilitaría las denuncias a las mujeres víctimas de delitos sexuales.

30. Deberá sancionarse una ley sobre la violación conyugal, una medida que es esencial si se desea cambiar las actitudes sobre las relaciones sexuales forzadas. Aunque existe un régimen de propiedad matrimonial, los informes que han llegado al Comité sugieren que si la mujer es responsable de la disolución

de un matrimonio, no recibe parte de la propiedad conyugal. Esto es inquietante porque la mujer necesita un domicilio para poder vivir y una fuente de ingresos, en especial si tiene hijos y no tiene posibilidades de remuneración. Después de la disolución de la relación entre personas que viven juntas, ¿existe alguna posibilidad de recurrir a los tribunales para dividir equitativamente cualquier propiedad entre las parejas, independientemente de si han tenido o no hijos? ¿Cuán amplio es el régimen de prestación de asistencia letrada a las mujeres acusadas en acciones penales o que desean iniciar acciones civiles?

31. La Sra. SHALEV dice que si bien la frecuencia del embarazo de adolescentes preocupa sobremanera al Comité, este acoge con beneplácito los programas nacionales para la prevención del embarazo y la prestación de atención integral a las madres adolescentes. En el próximo informe el Gobierno debe proporcionar detalles sobre los resultados de esos programas. El Gobierno debe considerar la posibilidad de despenalizar el aborto, ya que la ley no se hace cumplir y sólo hace el aborto más peligroso para la mujer. Parece haber un problema estructural en el régimen jurídico existente. En algunos estados hay excepciones a la prohibición penal del aborto cuando la vida de la madre está en peligro o cuando el embarazo es consecuencia de una violación. Por otra parte no hay procedimientos jurídicos para que la mujer establezca su derecho a un aborto legal. En cuanto al consentimiento para el uso de anticonceptivos se refiere, aunque la mujer tenga el derecho de decidir sobre el número y el espaciamiento de sus hijos, de los resultados de estudios realizados por organizaciones no gubernamentales se desprende que las instituciones gubernamentales sólo ofrecen dos métodos anticonceptivos, a saber, la esterilización y el uso de dispositivos intrauterinos. Preocupa al Comité aún más las denuncias que afirman que, en violación de las leyes mexicanas, se han esterilizado a mujeres o se les ha colocado dispositivos intrauterinos sin su conocimiento o sin su consentimiento por escrito. De acuerdo con un estudio la cuarta parte de las mujeres que han sido esterilizadas sostienen que no se les informó sobre la naturaleza irreversible del proceso o sobre otros métodos anticonceptivos. De esas mujeres, 39% ha sostenido que ni siquiera habían firmado un formulario dando su consentimiento. Si bien la Sra. Shalev no sabe si existe un prejuicio por razones de género en el sistema médico, quiere exhortar al Gobierno a considerar la cuestión con sumo cuidado con miras a determinar si hay alguna manera de educar a los profesionales de la atención de la salud sobre el derecho de todos los pacientes, en particular de las mujeres, a dar un consentimiento informado respecto de la esterilización.

32. La Sra. JAVATE DE DIOS, toma nota de los esfuerzos encomiables que realiza el Gobierno en todas las esferas para mejorar la condición de la mujer y dice que aún queda un amplio margen para mejoras en muchos sectores. Por ello es necesario armonizar aún más las leyes federales y estatales, en especial en el sector de la violencia contra la mujer, y quizás imponer normas mínimas a nivel de estado, pues es decisivo tener un sistema mejor y más coordinado. A dicho respecto es también de importancia decisiva capacitar y educar a los encargados de hacer respetar la ley y al personal del poder judicial. Es indispensable cambiar la actitud de las personas a quienes se confía la protección de la mujer. Un elemento clave para el éxito de un programa amplio sobre la violencia contra la mujer sería una campaña masiva de educación de la mujer mexicana sobre sus derechos. Sería particularmente provechoso que se distribuyera la Convención entre los grupos organizados de mujeres, en especial la recomendación general sobre la violencia contra la mujer. Habida cuenta de que la violencia

contra la mujer tiene consecuencias a largo plazo sobre la salud física y mental, así como repercusiones intra e intergeneracionales, debe establecerse una infraestructura de servicios para proporcionar a las víctimas un lugar de refugio y de asistencia. La responsabilidad principal para responder a esa violencia social basada en el género recae sobre el Gobierno. Preocupa particularmente al Comité la violencia que sufren grupos particularmente vulnerables, entre ellos los de las mujeres indígenas en las regiones de conflicto político que, según se afirma, han sido violadas y torturadas, las mujeres en prisión y las mujeres sospechosas de pertenecer a la oposición política. Aunque complace a la oradora el muy completo análisis de la situación en Chiapas, el programa establecido para mejorar la situación económica y social en el Estado, cree que la asistencia debe también incluir el acceso de la mujer al sistema judicial. La responsabilidad a este respecto tiene importancia decisiva. La oradora se pregunta si existen medidas para sancionar a los funcionarios policiales y autoridades militares que cometan abusos.

33. La oradora pregunta si existe una política para legalizar la prostitución y, en caso afirmativo, si se ha celebrado un debate público sobre los posibles efectos de dicha política. Si se despenaliza la prostitución, ¿significa esto la despenalización de la mujer que se dedica a la prostitución? ¿Entrañaría esto la despenalización de los proxenetas y los tratantes?

34. Preocupa a la oradora el número de casos denunciados de pruebas obligatorias de embarazo como requisito previo para el empleo, en especial en la industria de las maquiladoras. Esta práctica constituye una flagrante discriminación contra la mujer. El Gobierno debe investigar esas denuncias y establecer mecanismos para lograr una reparación. Si bien tanto los informes verbales como escritos proporcionan información detallada sobre la migración dentro de México, no hay ningún dato sobre la emigración de mexicanos, en especial las mujeres. ¿Cuántas son las mujeres que emigran para trabajar en el extranjero? ¿A dónde van? ¿Existe una política para proteger a dichas mujeres?

35. La Sra. SCHÖPP SCHILLING dice que, dada la excelente comprensión que tiene el Gobierno sobre las medidas afirmativas debe realizar ahora un examen sistemático de todos los sectores en los cuales sigue existiendo la desigualdad de facto de la mujer, con el fin de determinar la orientación de nuevas medidas afirmativas. El próximo informe debe dar una relación consolidada de las medidas adoptadas por el Gobierno al respecto. El Gobierno debe también persuadir al sector privado para que establezca programas de acción afirmativa. Preocupa considerablemente a la oradora la discriminación contra la mujer en ciertos sectores del empleo, que afecta en especial a las jóvenes mujeres embarazadas. El Gobierno debe también atacar de frente dicho problema enjuiciando a las empresas involucradas, prestando asistencia letrada a las mujeres y, en general, mostrando que dicha discriminación en el sector privado es inaceptable.

36. La Sra. SAURI (Méjico), en respuesta a preguntas planteadas por miembros del Comité, dice que incluso en tiempos difíciles el Gobierno ha efectuado considerables esfuerzos para mantener en un valor constante el volumen de sus gastos en materia de salud, bienestar y alivio de la pobreza. La alicuota en el presupuesto en 1998 dedicada a atender necesidades sociales fue de 57%. En cuanto se refiere a la aplicación de las convenciones, en particular en la esfera de la violencia contra la mujer, la considerable complejidad del sistema

federal multiplica el número de etapas e incluso de obstáculos que deben abordarse para lograr cambios en el nivel regional y el local. Si bien varios estados ya cuenta con legislación en la esfera administrativa para asistir y proteger a las víctimas, se requiere ahora introducir reformas legislativas en lo penal y en lo civil. Al respecto, el Código Penal para el Distrito Federal se ha enmendado para reflejar la situación en que la violación puede ocurrir entre una pareja casada o una que vive en concubinato. En 1994 la Suprema Corte de Justicia dictaminó que el ejercicio indebido o excesivo de un derecho no era lícito. La reforma emprendida por el Congreso estableció claramente que la relación sexual forzada entre un pareja casada podría caracterizarse como violación. Aunque el adulterio sigue siendo sancionable en la mayor parte de los estados, no se considera un delito. Sin embargo, es causal de divorcio. El Código del Distrito Federal que sigue considerando que el adulterio es un delito, constituye una excepción.

37. En lo que respecta a la evaluación de los planes de empleo, la oradora está totalmente de acuerdo con los expertos. El Gobierno está preparando un sistema para vigilar la situación de la mujer en México y tiene interés en aplicar los compromisos asumidos en virtud de la Plataforma de Acción de Beijing respecto de la evaluación del trabajo de la mujer en el hogar con el fin de preparar un modelo para las cuentas nacionales. Ya se ha creado un modelo para los ingresos y gastos nacionales en el hogar. La dependencia de estadística está evaluando en la actualidad la información y la oradora espera que los resultados estén disponibles para el mes de abril.

38. Sobre la cuestión del acceso a las escuelas de párvulos, la oradora conviene en que hombres y mujeres deben tener iguales derechos y dice que se están realizando tareas para consolidar el sistema, que en el actualidad atiende a las madres que trabajan, los viudos y los hombres divorciados con custodia de los hijos.

39. El Gobierno procura fortalecer la coordinación de los órganos federales como una organización global bajo el Programa Nacional de la Mujer (PRONAM). Todos los órganos federales tienen la obligación de cumplir los objetivos que se les han asignado dentro de dicho marco.

40. No se han hecho cortes en los programas de educación y salud; el Gobierno persigue también una política de reducción de la pobreza. Debido a la elevada tasa de nacimientos entre las adolescentes, se ha formulado un programa para proporcionar atención a las madres adolescentes y se están intensificando las estrategias de prevención de los embarazos. La Secretaría de Educación ha asumido varios compromisos para promover la educación sexual en las escuelas y en el ejército.

41. No puede decirse que haya habido cambios radicales durante el período sobre el que se informa, han ocurrido cambios sociales significativos pero no ha habido un cambio radical en el concepto de la igualdad. En lo que respecta a la información sobre los discapacitados, la oradora dice que la información proporcionada se deriva de una encuesta llevada a cabo en las escuelas primarias y, en consecuencia, se relaciona sólo con los niños de edades de 6 a 12 años de edad, además, incluye incluso discapacidades de menor importancia. El censo que se realice en el año 2000 incluirá preguntas sobre las personas con diversas discapacidades, pero no se dispondrá de información adicional hasta entonces.

42. Casi 140.000 mujeres se han convertido en propietarias registradas de tierra, en comparación con 30.000 en 1970. En las cuestiones de la herencia no existe preferencia para los varones, si una persona muere intestada, de conformidad con las disposiciones del Código Civil el patrimonio sucesorio se divide por partes iguales entre los hijos varones y mujeres. Sobre la cuestión de la violación y los delitos sexuales tanto la sociedad como el Gobierno se han esforzado considerablemente para denunciar y combatir los abusos de la policía. Entre 1989 y 1990 miembros de las fuerzas de las oficinas del Procurador General de Justicia del Distrito Federal cometieron una serie de violaciones en la Ciudad de México, los culpables han sido sentenciados. Después del incidente se establecieron organismos especiales para ocuparse de los delitos sexuales y la extensa movilización social ha conducido a cambios considerables en el sector de la violencia en el hogar. Las fuerzas armadas están manteniendo la paz y la tranquilidad e incluso en las zonas de conflicto, como Chiapas, respectan estrictamente las leyes.

43. En lo que atañe a la propiedad matrimonial, el contrato matrimonial puede disolverse de conformidad con el régimen de separación de bienes o de la propiedad compartida. Cuando se disuelve el contrato en el primer caso, cada esposo conserva su propiedad y en el segundo, la propiedad se divide por partes iguales entre los esposos. Se está prestando especialmente atención a los casos de mujeres con más de 50 años que no han trabajado fuera del hogar y no tienen posibilidad de incorporarse al mercado laboral después del divorcio.

44. Según la ley sobre el aborto existen cinco casos en que éste no se considera delito: violación, peligro para la vida de la madre, riesgo de graves deformidades, inseminación artificial forzada (en dos estados) y penurias económicas en el caso de mujeres con tres o más hijos (en un estado). El aborto no se considera un método de planificación de la familia. Las autoridades de salud pública están tratando de resolver el problema y, como se observa en el informe, ha habido una reducción en la tasa de mortalidad derivada de la maternidad debida a abortos naturales e inducidos.

45. Sobre la cuestión del consentimiento para el uso de anticonceptivos, se están tomando medidas disciplinarias cuando se violan las normas de planificación de la familia. Se presentó un caso en que 23 mujeres sostuvieron que no se les había dado suficiente información antes de colocarles dispositivos intrauterinos. El personal médico involucrado fue sancionado y despedido. En general, los organismos sanitarios están en condiciones de combatir toda coacción sobre la mujer respecto a su derecho constitucional de determinar el número y el espaciamiento de sus hijos. Desde hace un año existe una comisión nacional de arbitraje médico y la mayor parte de las denuncias de culpa profesional se refieren a cuestiones de atención ginecológica. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha investigado y resuelto casos presentados en organismos públicos del sector sanitario.

46. La oradora está de acuerdo en que se necesita una campaña masiva para educar a las mujeres mexicanas sobre sus derechos. Se ha proporcionado a los miembros del Comité un folleto sobre los derechos de la mujer en México. La legislación mexicana prohíbe el despido de mujeres embarazadas. Ha habido denuncias sobre pruebas obligatorias de embarazo como condición previa al empleo. Conforme a la legislación del trabajo, todos los trabajadores tienen que someterse a un examen médico antes de que se los contrate, pero no se

mencionan las pruebas de embarazo. No existe discriminación contra la mujer embarazada en la legislación laboral o en la práctica. Sin embargo, es necesario mejorar los conocimientos de la mujer sobre sus derechos.

47. La PRESIDENTA dice que es evidente que el Gobierno de México ha hecho mucho para promover el pleno ejercicio de los derechos de todas las mujeres mexicanas, de conformidad con los artículos de la Convención. Es también evidente que los movimientos femeninos han crecido y que el Gobierno atiende sus demandas. A pesar de ello, México, como Estado multiétnico y multinacional, se enfrenta a varios conflictos políticos, económicos y sociales en los cuales los más afectados son las mujeres y los niños. La oradora señala a la atención los graves problemas de la mujer en el sector rural, en especial la mujer indígena y la mujer que trabaja en las maquiladoras, y se refiere a los actos de violencia, en especial las violaciones, cometidos contra las mujeres por miembros de las fuerzas policiales, que han sido comunicados por organizaciones no gubernamentales. El Gobierno debe prestar creciente atención a la protección de las víctimas, a una administración eficaz de la justicia y a la sanción de los perpetradores. El informe da motivos para ser optimistas sobre el futuro de la mujer mexicana.

48. La Sra. Sauri (Méjico) se retira.

APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

49. La Sra. SADIK (Directora ejecutiva, Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)) dice que la salud de la mujer, incluso su salud sexual y reproductiva, está siendo finalmente reconocida como un derecho humano. La Convención podrá ser una herramienta poderosa en la lucha para alcanzar los derechos de la mujer a su salud, lo que salvaría millones de vidas todos los años y eliminaría uno de los más formidables obstáculos que se oponen a la igualdad de los géneros y a la potenciación de la mujer.

50. La salud de la mujer depende no solamente de una atención sanitaria apropiada, sino también de su situación en la familia, en el empleo y en la vida política. Para garantizar la salud de la mujer los países deben enfrentar en forma general la discriminación basada en motivos de género. Deben rechazar las normas sociales y culturales que valoran a la mujer sólo como madre, asegurar que pueda hacer una elección informada en materia de matrimonio y formación de la familia, y trabajar para eliminar la violencia basada en el género y las prácticas perjudiciales. Los derechos humanos de la mujer incluyen su derecho a tener control y decidir libre y responsablemente sobre cuestiones relacionadas con su salud sexual y reproductiva, libre de coacción, discriminación y violencia.

51. La discriminación en relación con la salud de niñas y mujeres ocurre durante toda su vida e incluye la selección prenatal del sexo, el infanticidio femenino y el descuido para favorecer a los hijos. La mortalidad y la morbilidad derivadas de la maternidad debidas a causas prevenibles constituye una violación de los derechos de la mujer a la vida. Las distintas prerrogativas en las relaciones sexuales intensifican la vulnerabilidad de la mujer ante las enfermedades venéreas y los embarazos reiterados. Las mujeres de

más edad sufren discapacidades crónicas debidas a una discriminación anterior en materia de salud y a la violencia sexual.

52. En el último decenio estos problemas han sido reconocidos cada vez más como problemas de derechos humanos. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer han todas logrado progresos en este proceso. Desde entonces muchos países en desarrollo han comenzado a ampliar su enfoque sobre la atención de la salud reproductiva y a atender las necesidades de los adolescentes en materia de información y servicios sobre salud reproductiva. Se han tomado también numerosas iniciativas para fortalecer la legislación nacional que promueve los derechos a la salud reproductiva y sexual, la igualdad de los géneros y una vida libre de violencia sexual. El FNUAP está desplegando esfuerzos concertados para incorporar todas las actividades de su programa dentro de un marco de derechos humanos y está adoptando este enfoque en la capacitación de sus funcionarios, junto con sus contrapartes en los gobiernos y organizaciones no gubernamentales, sobre los derechos reproductivos y la promoción de la aplicación de los instrumentos de derechos humanos. También proyecta prestar apoyo a las organizaciones no gubernamentales para que realicen actividades de promoción respecto de los derechos reproductivos.

53. El progreso que están logrando los países podría recibir un inmenso apoyo mediante el proceso de vigilancia de los tratados de derechos humanos. La Convención, en particular, es un instrumento indispensable para hacer a los gobiernos legalmente responsables por descuidar o violar los derechos a la salud de la mujer. El FNUAP apoya enérgicamente la propuesta de que el Comité formule una recomendación general sobre el artículo 12 de la Convención respecto de las obligaciones de los países sobre la salud de la mujer. Esta medida se compadecería con las recomendaciones de la mesa redonda sobre derechos humanos en materia de salud de la mujer, que se reunió en diciembre de 1996 y ha exhortado a los órganos creados en virtud de tratados, a los organismos especializados de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a trabajar juntamente para integrar una perspectiva de los derechos humanos que tenga en cuenta el género en sus respectivos programas. Desde ese entonces, se han celebrado constantemente debates y un grupo de trabajo oficioso entre organismos de los centros de coordinación sobre cuestiones del género y de los derechos humanos se reúne periódicamente. El FNUAP y el Comité han conversado sobre la posibilidad de que los miembros del Comité participen en la formulación, el examen de mitad de período y la evaluación de los programas por países del Fondo, así como en las reuniones regionales y en la capacitación del personal sobre el terreno. El FNUAP estaría complacido de ayudar a todos los órganos creados en virtud de tratados, a su pedido, respecto de la aplicación de los derechos reproductivos.

54. La Sra. GONZÁLEZ expresa su reconocimiento por la labor de FNUAP en América Latina, su apoyo a los esfuerzos de los gobiernos, las asociaciones femeninas y las organizaciones no gubernamentales. En muchos países la mujer está asumiendo un papel en la sociedad y constituyendo grupos estructurados. En consecuencia, los gobiernos están reconociendo la necesidad de contar con políticas que apoyan y fortalezcan la situación de la mujer y aseguran sus derechos a la salud sexual y reproductiva. El FNUAP también ha realizado extensa labor en la esfera de la información y la educación sobre planificación de la familia y el reconocimiento de los derechos humanos de la mujer.

55. La Sra. SHALEV dice que la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, bajo el liderazgo de la Sra. Sadik, ha sido un hito en el proceso de asegurar la salud de la mujer. La presentación de México refleja un cambio en la presentación de informes de un Estado parte que mucho debe a la asistencia y el apoyo del FNUAP, este cambio puede observarse también en los informes de las organizaciones no gubernamentales.

56. La Sra. CORTI encomia al FNUAP por haber mejorado la visibilidad del Comité en su promoción de los derechos de la mujer y en particular de su derecho a la salud. El FNUAP también ha proporcionado una valiosa asistencia en la preparación de los cuestionarios para los Estados partes. La oradora espera que dicha cooperación continúe.

57. La Sra. CARTWRIGHT expresa su reconocimiento al FNUAP por su cooperación con el Comité en la promoción de los derechos de la mujer a contar con una atención completa de su salud. El Comité está cada vez más preocupado por los efectos de la cultura, la tradición y la religión sobre los derechos humanos de la mujer, en particular sobre su acceso a ciertos tipos de atención de la salud. La oradora pregunta si el FNUAP tiene algún programa para encarar los crecientes efectos de las fuerzas fundamentalistas sobre la capacidad para proporcionar servicios de salud reproductiva a la mujer.

58. La Sra. SADIK dice que el FNUAP y el Comité trabajan para alcanzar los mismos objetivos y que deben continuar su asociación. El FNUAP está consagrado a la promoción, no basta con cambiar las leyes, ya que el comportamiento sólo cambia cuando hay cambios en la sociedad. Las personas que pueden influenciar sobre sus sociedades, las organizaciones de mujeres, las organizaciones no gubernamentales y los líderes deben todos hablar sin ambages.

59. A menudo se recurre a la tradición y la cultura para discriminar contra las mujeres y las niñas. El derecho de las niñas adolescentes a tener acceso a atención de la salud y a servicios necesita enfocarse de manera pragmática. Los encargados de las decisiones a menudo tienen renuencia a adoptar medidas. El FNUAP, que trabaja activamente para desarrollar un método pragmático sin atacar la cultura y la religión, mantiene una colaboración con la UNESCO para preparar un curso sobre el respeto y los valores del género en las escuelas primarias y secundarias y organiza concursos de ensayos, seminarios y conferencias sobre la salud de los adolescentes. Los jóvenes están desesperados por tener información y acceso a servicios y el FNUAP colabora con grupos juveniles para prestar dichos servicios. Aunque se hayan logrado grandes progresos en las cuestiones de la mujer y la salud reproductiva en general, los progresos en la esfera de la salud de los adolescentes han sido lentos. Habida cuenta de que los embarazos de adolescentes están en aumento, es necesario prestar suma atención al problema, que despierta una reacción más intensa de los grupos conservadores que quizá ningún otro.

60. El FNUAP está preparando un examen de la situación cinco años después de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y uno de los temas será la salud reproductiva y los derechos y la potenciación de la mujer, incluso la salud de la adolescente. Al respecto se organizarán mesas redondas sobre las cuestiones de los derechos reproductivos y el género y sobre la salud de los adolescentes.